

A más de 5 meses de las elecciones, partidos aún no retiran su propaganda

NÉSTOR JIMÉNEZ

A más de cinco meses de las elecciones del 2 de junio, en las calles de la Ciudad de México permanece propaganda de todos los partidos políticos y coaliciones, tanto de las candidaturas federales como locales.

Al menos en Álvaro Obregón, Benito Juárez, Miguel Hidalgo y Cuauhtémoc se observan pendones y lonas de las candidaturas presidenciales, a la jefatura de Gobierno, a las alcaldías y diputaciones locales.

Algunas de las lonas están colocadas sobre casas o departamentos, otras permanecen en postes de alumbrado público, como en el caso de la Unidad Lomas de Plateros, donde se encuentran pendones con la imagen del ahora alcalde de Álvaro Obregón, Javier López Casarín.

En calles como Molinos, 5 de Mayo y Centenario, de esta misma demarcación, hay bardas pintadas que hacen alusión a Santiago Taboada, ex candidato a la jefatura de Gobierno por la coalición entre PAN, PRI y PRD. También a la diputada del bloque opositor, Claudia Montes de Oca.

Además, sobre Periférico se mantienen bardas con propaganda de Morena y sus aliados, tanto en su campaña a la jefatura de Gobierno como a la Presidencia.

A la par, en la colonia Nonoalco, de Benito Juárez, hay pendones con la imagen del ahora alcalde Luis Mendoza, del panista Federico Döring y en la colonia Observatorio, de Miguel Hidalgo, hay propaganda de Mauricio Tabe, hoy alcalde. En estas tres alcaldías también se mantienen lonas y bardas pintadas de los procesos internos de Morena, que comenzaron el año pasado. Mientras en la alcaldía Cuauhtémoc, usuarios de redes sociales han reportado presencia de propaganda de MC.

Por ley, deben retirar la 7 días después de comicios

A inicios del mes pasado, las autoridades electorales de la Ciudad de México reportaron que en 289 puntos se mantenía propaganda.

La Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales establece que, “en el caso de la propaganda colocada en vía pública, deberá retirarse durante los siete días posteriores a la conclusión de la jornada electoral”, y define que es obligación de partidos políticos, precandidatos y simpatizantes, retirarlas para su reciclaje.

